

INFRAESTRUCTURAS »

Medio Ambiente dice que no puede aprobarse el puerto exterior de Pasaia

El informe del anterior Gobierno estuvo seis meses guardado y se entregó siendo Urkullu 'lehendakari'

MIKEL ORMAZABAL | San Sebastián | 22 JUN 2013 - 02:21 CET

8

Archivado en: Pasaia Ministerio de Agricultura Puertos del Estado Gipuzkoa Ministerios Puertos País Vasco Transporte marítimo España Empresas Administración Estado Economía Administración pública Transporte Medio ambiente



Un buque de gran tamaño accede al interior del puerto de Pasaia. / JAVIER HERNÁNDEZ

Un informe de Medio Ambiente elaborado por el Gobierno que presidía el socialista Patxi López, que nunca se dio a conocer públicamente, concluye que el puerto exterior de Pasaia “causaría perjuicio a la integridad” de Jaizkibel, un ecosistema que forma parte de los espacios protegidos por la red europea Natura 2000. El documento va más allá y considera que “no se dan las circunstancias exigidas” por la ley de Patrimonio Natural y

Biodiversidad para que “los órganos competentes puedan aprobar o autorizar el plan” que impulsa la dársena a mar abierto.

Llama la atención que este informe negativo sobre el puerto exterior de Pasaia, de tres páginas de extensión y al que ha tenido acceso este diario, permaneciese guardado en un cajón durante seis meses y medio. El documento está fechado el pasado 1 de junio de 2012 y lleva las firmas del director de Biodiversidad y Participación Ambiental, Germán Alonso, y de otros dos técnicos del Departamento de Medio Ambiente que dirigía Pilar Unzu. Sin embargo, no se envió a sus destinatarios —la Autoridad Portuaria de Pasaia y el Ministerio de Medio Ambiente— hasta el 19 de diciembre de ese año, cuando Iñigo Urkullu ya había tomado posesión como *lehendakari* y solo cuatro días después de que nombrara a su equipo de consejeros.

El citado “Informe respuesta a la consulta relativa a las afecciones del Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Pasaia sobre Natura 2000” es de una gran relevancia, al tratarse de la opinión oficial del Gobierno vasco sobre la construcción del puerto, cuya inversión está cifrada en 765 millones de euros. Es un documento que se incorpora a la memoria ambiental que tiene que supervisar el ministerio, junto con las alegaciones que ha recibido el proyecto portuario y la “opinión desfavorable” que resultó de la consulta transfronteriza que se ha realizado en Francia.

Medio Ambiente se pronuncia sobre los riesgos que entrañaría la dársena exterior en respuesta a una consulta realizada por la Autoridad Portuaria. Tomando como referencia precisamente la evaluación de daños que reconoce este organismo, la Dirección de Biodiversidad determina que el proyecto portuario supondría un “perjuicio” para “la integridad”

del lugar de importancia comunitaria Jaizkibel. Hace suya la valoración del informe de la Autoridad Portuaria que indica que los impactos indirectos sobre hábitats y especies de interés comunitario son de magnitud elevada. En concreto, dañarían el hábitat 4040 (brezal costero, de interés comunitario prioritario) y sobre varias aves catalogadas por la directiva comunitaria (Halcón peregrino, Alimoche común y Paiño europeo). Todo ello, siempre según el propio Puerto de Pasaia, podrían conllevar un perjuicio a los objetivos de conservación del LIC.

Con estas premisas, el informe de Medio Ambiente considera que “no se dan las circunstancias para que los órganos competentes puedan aprobar o autorizar el plan”, conclusión que se deriva de la aplicación de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que traspone al ordenamiento estatal la Directiva de Hábitats y que señala que “los órganos competentes para aprobar o autorizar los planes, programas o proyectos solo podrán manifestar su conformidad con los mismos tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión”.

La dársena daña la “integridad” del LIC Jaizkibel, según Biodiversidad

Además, el Gobierno recuerda que la propia entidad portuaria, en la evaluación que hace de las afecciones del puerto exterior, admite el perjuicio que ocasionaría en la red Natura 2000. Pero le reprende porque “el cuerpo del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) no la transcribe, ni desarrolla sus implicaciones, sino que, la expone de forma parcial, induciendo a infravalorar sus consecuencias”.

El documento obra en manos de la entidad portuaria y el Ministerio de Medio Ambiente

Este informe ha legado al ministerio para incorporarlo a la documentación que acompaña al Informe de Sostenibilidad Ambiental, junto con el pliego de respuestas a las alegaciones (4.204 escritos) y la consulta transfronteriza realizada en Francia, que se posicionó en contra del plan director.

© EDICIONES EL PAÍS, S.L. |



Webs de PRISA ▲

EL PAÍS



SANTILLANA

ALFAGUARA

CANAL+



SEZ

as

ADN 91.7

CARACOL

EL HUFFINGTON POST



planeo



CineoDías



m80!

dial

Ke buena

Richmond



plural



CINEMANIA



Kalipedia

MeriStation

El Viajero

CLASIFICADOS EL.PAÍS.COM

